

Facultad de Psicología - UNC
Secretaría Académica

Convocatoria para ASIGNATURAS DEL TRAMO ELECTIVO 2023
Instructivo para presentación de propuestas

Las asignaturas electivas 2023 deben ser planificadas **EN FORMATO PRESENCIAL**, no obstante en caso de emergencia sanitaria, las mismas deben ser susceptibles de dictarse de manera virtual. Todas las asignaturas de dictado presencial, pueden contar además con el uso de la plataforma Moodle Aula Virtual.

A fin de facilitar el procedimiento de elaboración, presentación y evaluación de las propuestas de Talleres de Problemáticas Actuales, Secretaría Académica propone el siguiente instructivo.

a. Sobre la elaboración de la Propuesta de Talleres de Problemáticas Actuales

1. ELEGIR EL ÁREA DE VACANCIA

Las asignaturas del tramo electivo se organizan año a año en torno a áreas de vacancia en formación, cada una con su respectiva comisión evaluadora. Usted deberá optar por **UNA** de las opciones, teniendo en cuenta que de su elección dependerá la comisión que evalúe su propuesta. Es posible que su propuesta contemple más de un eje temático; en ese caso usted debe elegir el eje preponderante.

Para el ciclo 2023, dichas áreas/ejes son:

1. Despatologización:

Docentes evaluadores: Marcela Alejandra Salvetti, Alejandro Javier Rostagnotto, Silvina Buffa.

Suplente: Juan de la Cruz Argañaraz.

2. Ley de Salud Mental:

Docentes evaluadores: Cecilia Berra, Griselda Sanáñez, Raúl Ángel Gómez.

Suplente: Angélica Dávila.

3. Ambiente:

Docentes evaluadores: Raúl Alberto Montenegro, Cecilia Reyna, Verónica Balaszczuk.

Suplente: Paula Abate

4. Pobreza y desigualdad:

Docentes evaluadores: Andrea Bonvillani, Marcela Alejandra Castro, Julio Luis Muro Garlot.

Suplente: Silvina Alejandra Brussino.

5. Perspectiva de género:

Docentes evaluadores: Maite Rodigou Nocetti, Leticia Olga Minhot, Mariela Ruth Yesuron.

Suplente: Patricia Altamirano.

6. Ética:

Docentes evaluadores: Gabriela Degiorgi, Mariana Elisa Gómez, María Laura Colombero.
Suplente: Fernando Ferrari.

7. Derechos Humanos:

Docentes evaluadores: Diana María Porta, Horacio Paulin, Daniel Miguel Lemme.
Suplente: Juan Carlos Godoy.

8. Violencia(s):

Docentes evaluadores: Silvia Graciela Vivas, Karin Arbach, Olga Puente.
Suplente: Inés Leonor Guzmán.

9. Discapacidad y accesibilidad:

Docentes evaluadores: Alejandra Marta Bertolez, Carmen Gloria Clark, Andrea Pujol.
Suplente: Andrea Querejeta.

10. Familias y transformaciones sociales.

Docentes evaluadoras: Bertolez, Alejandra; Irueste Paula; Torcomian, Claudia.
Suplente: Faas, Ana.

11. Movimientos migratorios, refugiados , catástrofes naturales, conflictos armados, intervenciones en crisis.

Docentes evaluadores/as: Bologna, Eduardo; Altamirano, Patricia; Buffa Silvina.
Suplente: Castro, Marcela.

12. Ciencia de datos aplicados a la Psicología.

Docentes evaluadores/as: Bologna, Eduardo; Reyna, Cecilia; Pautassi, Ricardo.
Suplente: Godoy, Juan Carlos.

13. Perspectivas constructivistas y Psicología Crítica

Docentes evaluadores/as: Urrutia, Andrés; Irueste, Paula; Scherman, Patricia.
Suplente: Zamprogn, Gabriela.

14. Impacto de las tecnologías en la subjetividad y la vida cotidiana

Docentes evaluadores/as: Cilimbini, Ana; Luque, Leticia; Juaneu, Luciana.
Suplente: Virdó, Enrique.

15. Ciencias Cognitivas y Neurociencias.

Docentes evaluadores/as: Mías, Daniel; Bermejo, Fernando; Balaszczuk, Verónica.
Suplente: Querejeta, Andrea.

16. Psicología aplicada al deporte y al ejercicio físico

Docentes evaluadores/as: Muszio, Verónica; Wortley, Carolina; Cupani, Marcos.
Suplente: Paulin, Horacio.

17. Psicología Política, Psicología Económica y Psicología del Tránsito

Docentes evaluadoras: Brussino, Silvina; Altamirano, Patricia; Reyna, Cecilia.
Suplente: Torcomian, Claudia.

18. Pandemias y salud mental

Docentes evaluadores/as: Sananez, Griselda; Muszio, Verónica; Montenegro, Raúl.
Suplente: Berra, Cecilia

2. ELEGIR DESTINATARIOS/AS DE LA PROPUESTA:

Sugerimos que una vez elegida el área en la que cual se insertará la propuesta, usted elija a sus destinatarios/as: el ciclo en el cual la misma se inserta

- **Ciclo Básico** (estudiantes iniciales, similar al primer y segundo año del plan 86R) orientado a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales de la disciplina (Formación básica). Tener en cuenta que asignaturas propuestas para este ciclo, se denominan “Talleres de problemáticas actuales” y tendrán una carga horaria de 50 hs en formato semestral (primer o segundo semestre, a elección). Las asignaturas del ciclo básico tienen como UNICA asignatura correlativa: Introducción a los Estudios Universitarios de Psicología.
- **Ciclo Superior** (estudiantes avanzados/as, similar al tercer a quinto año del plan 86R) cuyo objetivo es la integración de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a los diversos ámbitos de la Psicología. Tener en cuenta que asignaturas propuestas para este ciclo tendrán una carga horaria de 50 hs (primer o segundo semestre, a elección). En caso de aprobarse su propuesta, le solicitaremos una adaptación de la misma para estudiantes cursantes del plan de estudios viejo (86R), lo cual le implicará agregarle a la propuesta 10 horas más de cursada (60 hs en total). Las asignaturas del ciclo superior pueden tener materias correlativas del ciclo básico.

3. FORMATO DE LA ASIGNATURA:

A partir del ciclo 2023, el único formato de asignatura electiva no permanente admitida es el:

Taller de problemáticas actuales: se orientan hacia la necesidad de integrar los conocimientos y problemas en relación con la realidad social interpelando las prácticas curriculares docentes y pedagógicas instituidas. Posibilitan el abordaje inter y transdisciplinar. De acuerdo a las características del taller, cada docente responsable deberá proponer el número de estudiantes que podrán cursar el mismo. Los talleres solamente se cursarán bajo la condición de promoción, lo cual implica que una vez finalizado el dictado del mismo, el/la docente debe ofrecer a estudiantes tres turnos de examen para acreditarlo (que transcurren a lo largo de aproximadamente 6 meses).

Hasta tanto se apruebe una reglamentación específica de Talleres de Problemáticas Actuales, este tipo de asignaturas estarán regidas por la OHCD 01/08 (Reglamento de Seminarios/Materias electivos no permanentes)

4. DECIDIR QUIEN FORMARÁ EL EQUIPO DOCENTE

Las propuestas, además de docente a cargo, pueden contar con diversas colaboraciones a fin de garantizar los procesos de enseñanza - aprendizaje, especialmente en cursos numerosos. Para ello se cuenta con la opción de:

- ✓ **Incluir Colaboradores/as Docentes:** a tal fin, cada propuesta enviada debe contar el CV con certificaciones digitales de cada colaborador/a docente

propuesto/a. Asimismo deben aclararse las funciones que cada uno/a desempeñará en relación a la asignatura. El CV debe incluir nombre completo, DNI, domicilio para notificaciones, teléfono y correo electrónico. Se solicita también copia digital de título de grado y nota de conformidad / Declaración jurada.

✓ **Incluir Invitados/as:** profesionales e investigadores/as pueden participar de la implementación de la propuesta en carácter de Invitados/as. La participación de el/la invitado/a es puntual (dictado de una clase) y en relación directa con el tema de la asignatura. Puede referirse a la comunicación de experiencias, de intervenciones y de resultados de investigaciones. A tal fin, cada propuesta enviada debe contar con síntesis del CV de cada invitado/a, que incluya nombre completo, DNI, domicilio para notificaciones, teléfono y correo electrónico. Se solicita también nota de conformidad y declaración jurada.

✓ **Incluir Colaboradores/as Egresados/as y Alumnos/as:** cada docente a cargo de una propuesta, puede proponer estudiantes y egresados/as con trayectoria/formación en la temática y puede también solicitar al Honorable Consejo Directivo la inclusión de estudiantes y egresados/as con interés en colaborar con el dictado de la asignatura. Para proponer estas figuras incluir en la propuesta CV nominal de postulante, copia digital de título de grado o historia académica descargada de Sistema Guaraní (para el caso de estudiantes) y nota de conformidad /declaración jurada.

Se sugiere para este apartado, revisar la Reglamentación de Materias y Seminarios Electivos no Permanentes, para obtener precisiones acerca de cada rol.

5. COMPLETAR EL FORMULARIO

Para garantizar una correcta elaboración de la propuesta Sec. Académica diseñó el "Formulario de presentación de propuesta". En este formulario se presentan los ítems en base a los cuales se debe organizar la información de la propuesta de cada asignatura.

6. Para mayor información sobre la presentación y sobre reglamentaciones de esta Facultad pueden consultar el sitio web oficial <https://psicologia.unc.edu.ar/> o bien solicitarlos a electivas@psicologia.unc.edu.ar

7. Recordar siempre indicar sus cuentas de correo electrónico y/o teléfonos a fin de garantizar las comunicaciones con el Área Enseñanza y con Secretaría Académica.

b. Sobre la presentación de las propuestas

1. El período de presentación fijado es del **24 de octubre al 11 de noviembre de 2022** inclusive, por correo electrónico electivas@psicologia.unc.edu.ar
Los/as interesados/as deberán enviar en el plazo estipulado para la convocatoria, la documentación requerida y aguardar la confirmación de admisión de parte de la Secretaría Académica (la cual se obtendrá si los requisitos solicitados están completos).

2. La documentación a enviar será la siguiente:

La documentación a enviar será la siguiente:

1. En el cuerpo del mail se espera que cada postulante incluya una **Nota de Presentación** en donde se detallen los datos de contacto de docente a cargo y colaboradores/as docentes (domicilio, teléfono y correo electrónico).
2. **Adjuntar Formulario Presentación de Taller de Problemáticas Actuales**, completo.
3. **Adjuntar Currículum nominal y copia digital de Título de grado de Docente a cargo** (docentes de planta de la Facultad de Psicología, solo CV). También “Formulario de declaración jurada”.
4. **Adjuntar Currículum nominal y copia digital de Título de grado de Colaboradores/as Docentes** (docentes de planta de la Facultad de Psicología, solo CV). También “Formulario de declaración jurada”.
5. **Adjuntar Síntesis de Currículum de Docentes Invitados/as**. También “Formulario de declaración jurada”.
6. Adjuntar Currículum Nominal e Historia Académica extraída de Sistema Guaraní de **colaboradores/as alumnos/as**. También “Formulario de declaración jurada”.
7. Adjuntar Currículum Nominal y copia digital de Título de grado de **colaboradores/as egresados/as**. También “Formulario de declaración jurada”.

Para obtener los formularios de presentación, los instructivos y la reglamentación vigente, dirigirse al sitio web: <https://psicologia.unc.edu.ar/> (apartado SECRETARÍA ACADÉMICA)

c. Del procedimiento de evaluación de propuestas

1. Una vez que la presentación esté completa, enviada y admitida por la Secretaría Académica (notificada vía correo electrónico a docente a cargo), será elevada a la Comisión Evaluadora según Eje temático.
2. Luego Secretaría Académica coordinará la reunión virtual de dicha comisión evaluadora y citará a el/la responsable de la propuesta para la realización de una entrevista virtual con la comisión evaluadora (con presencia de observadores/as). Posteriormente el dictamen de la comisión evaluadora se eleva al Honorable Consejo Directivo para ser ratificado o rectificado.
3. Área Operativa notifica a cada interesado/a sobre el resultado.

Se recomienda leer el Reglamento de Materias y Seminario Electivos vigente, el cual se aplica transitoriamente para Talleres de Problemáticas actuales.

<https://psicologia.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/DOCENTES-Reglamento-de-seminarios-y-materias-electivas-no-permanentes.pdf>

<p align="center">GUIA PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE CONVOCATORIA A ASIGNATURAS DEL TRAMO ELECTIVO 2023 Facultad de Psicología - UNC</p>

Fundamentación de la propuesta:

Consiste en explicitar los fundamentos de las decisiones sobre la enseñanza de la asignatura propuesta, con el fin de hacer coherente la tarea que se realiza.

En este apartado se debería presentar la estructuración general de la asignatura, en función de los aportes científicos y exigencias sociales actuales. A su vez interesa que quede reflejada la consistencia entre la enseñanza de la propia asignatura y el marco del Plan de Estudios.

Objetivos:

Los objetivos son el elemento didáctico que indica las orientaciones, los rumbos a seguir (Jer y Ríos, 2000). Debe expresarse en términos de competencias a lograr por los alumnos cursantes.

Los objetivos educativos tienen tres orígenes fundamentales (Jer y Ríos, 2000)

La disciplina científica.

Las exigencias sociales - necesidades y demandas - que van marcando permanentemente las competencias que el alumno debe lograr para desempeñarse profesionalmente en la sociedad.

Las características sociales, psicológicas y afectivas del grupo de alumnos.

“Para que el objetivo sea realmente orientador debe reunir dos componentes: uno, alude a los procesos cognoscitivos que se producen durante el aprendizaje, componente claramente identificado por indicarse con un verbo o una acción determinada; el otro componente alude a los aspectos temáticos o partes de una disciplina o ciencia sobre la cual deben operar los procesos anteriormente indicados” (Jer y Ríos, 2000).

Objetivos generales:

Son objetivos que hacen referencia a procesos de mayor nivel de abstracción y cumplen la función de marcar las orientaciones más amplias y flexibles; permitiendo contemplar alternativas diversas en cuanto a actividades o a logros. (Por ejemplo: “comprender”, “conocer”, “juzgar”, entre otros).

Objetivos específicos:

Se enuncian en un nivel de especificidad y concreción mayor, permiten identificar las acciones o logros que el alumno debe poner de manifiesto en un momento determinado. (Por ejemplo: “nombrar”, “reseñar”, “identificar”, entre otros).

Programa analítico

Contenidos (detallados por unidades temáticas)

Los contenidos están constituidos por el conjunto de conceptos, procedimientos, valores y comportamientos concebidos en función de finalidades y objetivos. Se

relacionan con el qué enseñar. Es lo que se acota de una disciplina para ser trabajado en una situación determinada de aprendizaje.

Al seleccionar y organizar el contenido es necesario que queden reflejados tanto la estructura conceptual (el dominio propio y específico de la disciplina, su tradición, sus antecedentes teóricos, sus conceptos) como la estructura sintáctica (modo de investigar en esa disciplina).

La organización de los contenidos debe contemplar:

- El ordenamiento de las ideas más importantes de una disciplina; permitiendo descubrir no solo las ideas básicas sino las posibilidades y limitaciones de la materia. Este ordenamiento puede derivarse en los ejes temáticos, las ideas básicas y las ideas secundarias.
- Ejes temáticos: las líneas estructurales básicas alrededor de las cuales es posible organizar coherentemente todos los demás contenidos.
- Ideas básicas: conjuntos de conceptos que poseen cierto nivel de generalidad y poder de inclusividad para organizar conceptos más simples o hechos específicos.
- Ideas secundarias: toda aquella información necesaria para poder desarrollar las ideas básicas; pero que son factibles de ser priorizadas, reseleccionadas en función de los objetivos, los ejes temáticos y las ideas básicas.
- Alguna apreciación sobre el modo en que la disciplina investiga, construye y valida sus conocimientos.
- Una organización que sea capaz de despertar interés en el alumno al brindar la posibilidad de ser relacionado con conocimientos o experiencias anteriores y por estar vinculado al uso posterior del mismo para afrontar problemas de la realidad o para analizar situaciones.

Criterios a tener en cuenta en la organización del contenido:

1. Equilibrio: relación armoniosa entre los diferentes contenidos de una asignatura
2. Continuidad: es la presencia de un eje organizador a lo largo de todo el programa, manifestándose y desarrollándose en diferentes niveles de profundidad y complejidad.
3. Secuencia: es el orden en que se desarrollarán los contenidos. Está relacionada con la continuidad de los aprendizajes.
4. Integración: la relación horizontal que existe entre los contenidos que se están aprendiendo simultáneamente.

Bibliografía obligatoria detallada por unidades temáticas (según normas APA)

Bibliografía de consulta detallada por unidades temáticas (según normas APA)

La bibliografía deberá citarse (según normas APA) para cada uno de los distintos modos de ordenamiento de la estructura conceptual (Unidades, Módulos, Ejes temáticos, otros).

Se deberá incluir diferenciada la Bibliografía Obligatoria y la Bibliografía de Consulta.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Régimen de Cursado

En este apartado usted debe explicitar las condiciones de cursado que se permiten para su asignatura. Los **Talleres de Problemáticas actuales** solo pueden cursarse bajo el régimen de Estudiante Promocional (no admitiéndose la condición de estudiante regular ni libre).

El régimen de estudiantes vigente estipula:

ESTUDIANTES PROMOCIONALES

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas sí la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición.

Organización del Cursado

Al llegar a este apartado usted deberá seleccionar la MODALIDAD de clases que incluye su propuesta. Para cada modalidad elegida, usted deberá indicar:

1- RESPONSABLE: se espera que se indique quien (del equipo docente) tendrá a su cargo el dictado de cada clase.

2- TECNICAS

De la formación teórica y teórico-práctica

Al organizar las actividades en el aula se plantea la necesidad de seleccionar

determinadas “técnicas” o maneras de organizar las interacciones en el trabajo.

Técnicas	Definición
Pequeño grupo de discusión	Estudio de un tema, unidad o realización de una tarea por parte de educandos en pequeños grupos
Estudio dirigido	Consiste en hacer que el alumno individualmente o en grupo estudie un tema o unidad, en base a guías elaboradas previamente
Debate	Una competencia intelectual en la que se trata de demostrar la superioridad de una tesis sobre otra. Tiene lugar cuando un tema suscita posiciones contrarias entre los educandos.
Simposio	Dos o más personas preparadas en un tema exponen bajo la dirección de un coordinador un tema de su especialidad. El auditorio participa al final dirigiendo preguntas orales o escritas a los expositores
Elaboración de Proyectos	Consiste en conducir al educando a proyectar algo concreto sin llegar a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Resolución de problemas	Consiste en proponer situaciones problemáticas a los educandos para solucionarlos. Para ello deberán realizar revisiones de material y estudiar sistemáticamente el tema.
Estudio de casos	Consiste en proponer una situación real que ya ha sido solucionada para que se la encare nuevamente. Es una variante de la resolución de problemas pero los casos ya han sido solucionados.
Seminario	Consiste en hacer que el educando realice investigaciones teóricas a fin de presentarlas y discutirlos científicamente
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin limitaciones.
Mesa redonda	Consiste en una reunión de especialistas (o alumnos que ha estudiado en profundidad) que sostienen posiciones divergentes sobre una cuestión. Los mismos exponen sus puntos de vista sin finalidades polémicas. Su finalidad no es promover debates sino suministrar información precisa.
Panel	Reunión de varias personas especializadas (o alumnos que han profundizado en el estudio) que exponen sus ideas sobre un determinado asunto, ante un auditorio de manera informal y dialogada intercambiando ideas. El coordinador interviene con preguntas adecuadas.
Exposición	Consiste en la presentación oral de un tema lógicamente estructurado. El principal recurso de la exposición es el lenguaje oral.

De la formación práctica (situaciones áulicas y extra - áulicas)

Corresponde a aquellas actividades en las que cada estudiante adquiere las habilidades y destrezas para la observación de fenómenos, hechos y dimensiones "psicológicos" y para la ejecución de diversos procedimientos, implicando también la intervención sobre personas con una fuerte supervisión. Requiere el uso de conocimientos, búsqueda de información, trabajo en terreno, entrevistas y abordaje a los diferentes demandantes de servicios

psicológicos, participación en procesos de toma de decisiones en las diferentes intervenciones a las que se dieran curso; todo lo cual, a su vez, genera nuevos conocimientos.

Deberán estar articuladas con las teorías y complementadas con una actitud crítica y comprometida para permitir el idóneo desempeño del futuro psicólogo al momento de su egreso.

Para el caso de prácticas que impliquen situaciones **extra - áulicas** las asignaturas deberán previamente realizar los trámites pertinentes para obtener autorización formal en la Secretaría Académica de la Facultad de Psicología.

A continuación se detallan algunas “técnicas” o maneras de organizar las interacciones en las actividades de formación práctica áulicas y extra -áulicas:

Técnicas	Definiciones
Ateneos bibliográficos	Reuniones grupales de discusión de material bibliográfico seleccionado ad hoc acerca de un determinado tema con participación activa del alumno.
Búsqueda bibliográfica:	Consulta de temas en centros de documentación, en diferentes formatos.
Rol Play	Consiste en la dramatización - simulación de situaciones diversas en base a consignas donde diferentes alumnos asumen - interpretan diferentes roles.
Análisis de material audio visual	Consiste en la observación, registro y sistematización de lo observado en base a ciertas consignas, análisis del material y elaboración de conclusiones/Interpretaciones mediante la articulación con los marcos teóricos referenciales. El material de base puede ser: videos, grabaciones, fotografías, diapositivas, entre otros.
Actividades de terreno	Son aquellas actividades realizadas por los alumnos fuera del ámbito tradicional de la enseñanza, ya sea para efectuar observaciones (simple presencia del estudiante), estudios exploratorios o intervenciones diversas (con participación activa y responsabilidad del estudiante).
Estudios de casos e historias clínicas	Implica la participación del alumno en discusiones dirigidas por un moderador sobre casos e historias clínicas.
Estudios e investigaciones en la comunidad	Aquellas actividades con base poblacional en las que se requiere que cada estudiante obtenga datos sobre la comunidad
Trabajos prácticos de laboratorio:	Aquellas actividades específicamente realizadas en laboratorios donde el alumno está en contacto directo con los materiales, equipos, sujetos experimentales y demás recursos propios de un diseño experimental de investigación.
Examen de pacientes	Implica la participación activa del alumno en la elaboración y evaluación de la historia clínica con entrevistas a demandantes de los servicios de salud mental
Trabajo directos o prestaciones	Se denomina al trabajo que realiza el alumno teniendo responsabilidades directas supervisadas de acuerdo al nivel de

	complejidad de los conocimientos y habilidades adquiridas. Por ejemplo: servicios de diagnósticos y asesoramiento a organizaciones; actividades de asistencia, promoción y prevención en salud mental; asistencia, intervención e investigación en instituciones educativas; asesoramiento técnico y procesos de capacitación a comunidades; acompañamiento terapéutico de pacientes ambulatorios e internados; procesos de psicodiagnósticos con diversos propósitos (laboral, vocacional, clínico, jurídico, entre otros).
Elaboración y ejecución de Proyectos	Consiste en conducir al educando a proyectar algo concreto y a ejecutarlo. El proyecto es una actividad planificada para ser desarrollada ante una situación problemática real que requiere soluciones prácticas.
Foro	Consiste en hacer que un grupo tome parte en la discusión de un tema en general. Se desarrolla en un clima informal y prácticamente sin limitaciones.

3- FRECUENCIA: se espera que se indique la frecuencia de las clases, por ejemplo semanal, o quincenal.

4- CARGA HORARIA: se espera que se indique la carga horaria de cada clase, por ejemplo 2 hs reloj. Es importante que la organización de la asignatura acredite la totalidad de las horas correspondientes a una asignatura semestral (50 hs totales. La carga horaria total incluye también actividades extra-áulicas, tareas domiciliarias, virtuales, etc; las mismas deben estar explicitadas en el formulario)

Tener en cuenta que para las propuestas del ciclo superior, en caso de ser aprobadas, le solicitaremos una adaptación de la misma para estudiantes del plan de estudios anterior (86R), incluyendo 10 horas más de cursada o actividades en torno a la temática de la asignatura (60 horas totales). Esto forma parte del momento de transición entre un plan y otro.

5- OBLIGATORIEDAD/PRESENCIALIDAD: se espera que se indique si las clases son obligatorias y el porcentaje de obligatoriedad. Para ello es necesario conocer lo permitido desde el Régimen de Estudiantes RHCD 219/17.

Régimen de Estudiantes vigente

ESTUDIANTES PROMOCIONALES: Artículo 18°: “Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total”

Si la asignatura contempla Prácticas en terreno indicar: el ámbito de implementación, instituciones involucradas, posibilidad de firmar un convenio con las mismas, horas de dedicación, modalidad de supervisión, modalidad de evaluación, objetivos de las mismas, etc. Especificar carácter obligatorio u opcional de la práctica.

Especificar sistema de tutorías (modalidad, día, horario)

Ejemplo

Estudiantes promocionales

	MODALIDAD DE CLASES		
	Teóricas	Teórico-prácticas	Prácticas
Responsable	<i>No se prevé</i>	<i>Docente a cargo</i>	<i>Docente a cargo y Colaboradores/as Docentes</i>
Técnicas	<i>No se prevé</i>	<i>Exposición y Resolución grupal de problemas</i>	<i>Rol Play - Estudio de casos</i>
Frecuencia	<i>No se prevé</i>	<i>Semanal</i>	<i>Semanal</i>
Horas de duración	<i>No se prevé</i>	<i>2 hs</i>	<i>2 hs</i>
Obligatoriedad / Presencialidad	<i>No es posible pedir obligatoriedad</i>	<i>Obligatorias (80% de asistencia)</i>	<i>Obligatorias (80% de asistencia)</i>

Modalidad y criterios de evaluación

Al llegar a este apartado usted deberá especificar la MODALIDAD y características de las evaluaciones que incluye su propuesta.

1- CANTIDAD: se espera que se indique el número de evaluaciones para cada modalidad elegida.

Debe considerarse lo que estipula el Régimen de Estudiantes:

EVALUACIONES PARCIALES Y DE TRABAJOS PRÁCTICOS E INSTANCIAS RECUPERATORIAS

ARTÍCULO 36°: Las evaluaciones parciales no serán menos de 2 (dos) por asignatura.

2- MODALIDAD:

En este apartado se deberá especificar si la evaluación es:

- Inicial o diagnóstica (opcional): para evaluar los esquemas de conocimiento pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje
- Evaluación Formativa (opcional): para evaluar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje.
- Evaluación Sumativa (obligatoria): para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados. Se realiza al término de una fase del aprendizaje.

3- INSTRUMENTOS:

Evaluaciones escritas, orales, de respuesta a desarrollar, monografías, ensayos, pruebas de respuestas guiadas, pruebas de libros abiertos, de respuestas breves, de completamiento, de alternativas constantes (verdadero - falso), de opciones múltiples, de ordenamiento, otras.

Recordar que según establece el Art. 23 del Régimen de Estudiantes vigente, los alumnos libres (para el caso de las materias electivas no permanentes) rinden una primera instancia escrita, la cual debe estar aprobada, y luego acceden a una segunda instancia oral. Asimismo se le agrega a esta dinámica, la evaluación la instancia práctica mencionada en puntos anteriores. Es decir, la calificación final obtenida por el alumno libre contempla las tres instancias.

4- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Indicar, tanto para las evaluaciones parciales como para las finales los criterios que guiarán la corrección de las pruebas administradas.

5- POSIBILIDAD DE RECUPERACIÓN: indicar el número de evaluaciones que pueden recuperarse. Para ello considerar lo que establece el Régimen de Estudiantes vigente.

EVALUACIONES PARCIALES Y DE TRABAJOS PRÁCTICOS E INSTANCIAS RECUPERATORIAS

ARTÍCULO 37°: Las/los estudiantes tendrán derecho a recuperar evaluaciones parciales y/o trabajos prácticos de acuerdo al detalle siguiente:

Cantidad de evaluaciones tomadas (considerados parciales y trabajos prácticos separadamente)	Cantidad de instancias de recuperación
2	1
3	1
4	2
5	2
6 o más	Proporción no mayor al 50% y no menor al 33%. A definir por la cátedra y aprobado por HCD

Ejemplo

Estudiantes *promocionales*

	TIPO DE EVALUACIONES		
	<i>Teóricas / Parciales</i>	<i>Trabajos Prácticos</i>	<i>Final</i>
<i>Cantidad</i>	2	1	1
<i>Modalidad</i>	Sumativa	Formativa	Sumativa
<i>Instrumentos</i>	Escrita con preguntas a desarrollar	Producción escrita grupal de análisis de un caso práctico	Entrega y defensa oral de monografía
<i>Criterios de evaluación</i>	Pertinencia conceptual. Redacción. Expresión escrita de ideas. Capacidad de síntesis.	Pertinencia conceptual. Articulación teórico-práctica. Redacción.	Pertinencia conceptual. Expresión escrita y oral de ideas. Redacción.
<i>Posibilidad de recuperación</i>	1	1	